



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que el 28 de mayo de 1998 el cantón MOCACHE de la provincia de Los Ríos, gracias al heroico esfuerzo de sus hijos, celebra con patriótico sentimiento de emoción su SEGUNDO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;
- Que su aporte a la economía nacional se debe a la aptitud agrocomercial de su gente, a su alto espíritu de unidad y a su predisposición por el trabajo;
- Que la perseverancia, firmeza y temple de sus conciudadanos en la consecución de sus más caros anhelos, ha contribuido a que este Cantón sea merecedor de la admiración de los ecuatorianos;
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos con el fin de enaltecer el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

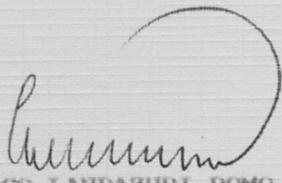
A C U E R D A

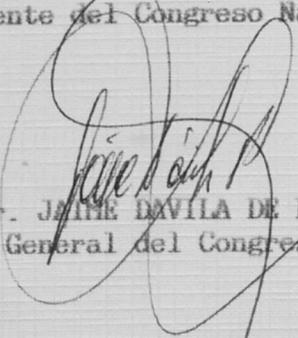
Saludar el SEGUNDO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION de MOCACHE aliviando su decidida vocación y acción por el progreso, laboriosidad y trabajo de su pueblo.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar al señor ingeniero Patricio Viteri Estévez, Legislador por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

  
Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
Presidente del Congreso Nacional, (E)

  
Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
Secretario General del Congreso Nacional, (E)